



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera

Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 002 DEL 04 DE FEBRERO DE 2020

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA -
NIT.	900060282
CONTRATISTA:	JHON ALEXANDER RAMIREZ ALVAREZ MARTINEZ C.C.N° 1.077.449.762 de Quibdó
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS. PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIÓN INDÍGENA TOBÍAS QUERAGAMA PERTENECIENTE A LA ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI, Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO - OREWA
VALOR TOTAL:	VEINTE SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 26. 000.000) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION	DOS MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE FEBRERO DEL 2020
FECHA DE TERMINACION:	05 DE ABRIL DEL 2020
SUPERVISOR:	CONSEJERO DE CONTROL Y VEEDURIA

En el Municipio de Quibdó, a los cuatro (05) días del mes de Febrero de 2020, Se reunieron en las instalaciones de **LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CHOCO - OREWA**, **CAMILO VELASQUEZ ARCE** quien para efectos del Contrato anteriormente descrito y para el presente documento se denominará el SUPERVISOR, de una parte, y de la otra, **JHON ALEXANDER RAMIREZ ALVAREZ**, identificado con cedula de CC. No. 1.077.449.762 de Quibdó, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, con el objeto de acordar la fecha de inicio de actividades del contrato de Prestación de servicios Que el CONTRATISTA ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que se requiere acordar la fecha de inicio de las actividades contratadas por las partes. Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera

Dóbidá, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

Para todos los efectos legales, establecer el día de hoy, cinco(5) de febrero de 2020, como la fecha de inicio de las actividades contratadas mediante el contrato de la referencia, suscrito entre **LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CHOCO - OREWA** y la **JHON ALEXANDER RAMIREZ ALVAREZ**

Para constancia de lo anterior, se lee, aprueba y firma por las partes intervinientes, a los 05 días del mes de febrero del (2020).

El Supervisor

El contratista

CAMILO VELASQUEZ ARCE
Supervisor del contrato

Jhon alexander r.
JHON ALEXANDER RAMIREZ ALVAREZ
C.C 1.077.449.762 de Quibdó